

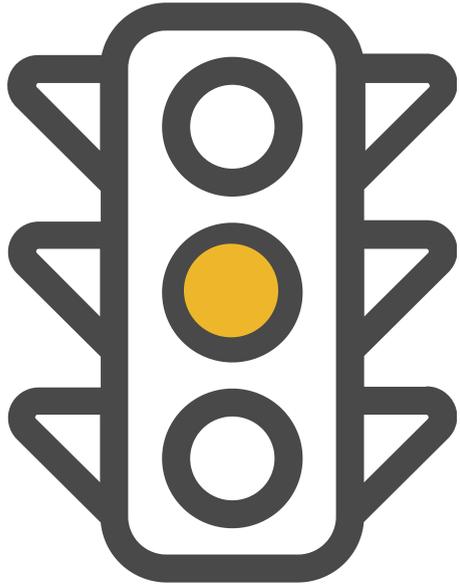
**Condición que requiere
seguimiento especial
por riesgo de cáncer**

Interrogue y verifique

Considere esta clasificación si presenta al menos uno de los siguientes:

- Diagnóstico de neurofibromatosis.
- Historia de cáncer previo.
- Historia de infección por Virus de Epstein Barr.
- Infección por VIH.
- Infección por Virus de la Hepatitis B o C.
- Padre, Madre o Hermano con Cáncer(Retinoblastoma).
- Aniridia.
- Criptorquidia sin orquidopexia.
- Dolor óseo con signos de alarma sindiagnóstico concluyente.
- Conglomerado ganglionar sin diagnósticoconcluyente.
- Diagnóstico de condición Down.
- Antecedente de alto peso al nacer (mayor a4000 gramos).

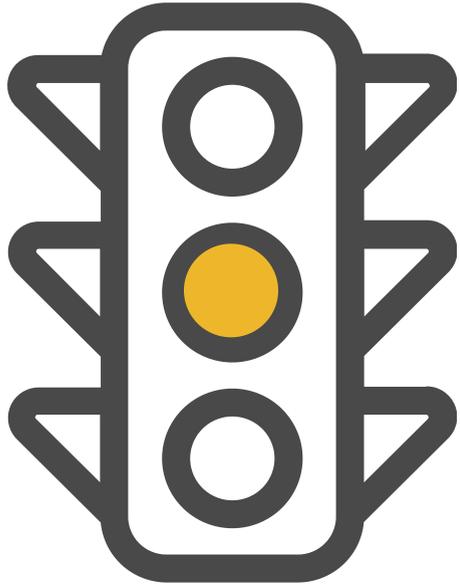




Abordaje/Conducta

- Garantice el seguimiento especializado por pediatría de forma periódica según la condición.
- Asegure que el niño con neurofibromatosis tenga valoración pediátrica mensual durante el primer año de vida y luego de forma anual. En estas valoraciones debe realizarse control de la tensión arterial y se deben vigilar síntomas (locales o sistémicos) que adviertan riesgo de diferentes tipos de cáncer como tumores del sistema nervioso central, feocromocitomas, schwannomas óticos, entre otros. Debe verificarse que tenga control anual por oftalmólogo y realizar el tamizaje auditivo periódico para detección temprana de hipoacusia. Debe tener seguimiento interdisciplinario según los hallazgos y condiciones por especialidades como dermatología, ortopedia, neuropediatría, neurocirugía, endocrinología pediátrica, entre otras.
- Asegure que el niño con antecedente de infección por VIH, VHB, VHC tenga el seguimiento interdisciplinario o especializado según cada una de sus condiciones (por ejemplo, por Infectología pediátrica o por gastroenterología pediátrica).
- Asegure que el niño con antecedente de neoplasia previa tenga su seguimiento por oncohematología pediátrica y que comprende los signos de alarma para consultar de inmediato.
- Asegure que el niño con antecedente familiar de hermano con retinoblastoma tenga evaluación y seguimiento periódico (anual) por oftalmología.

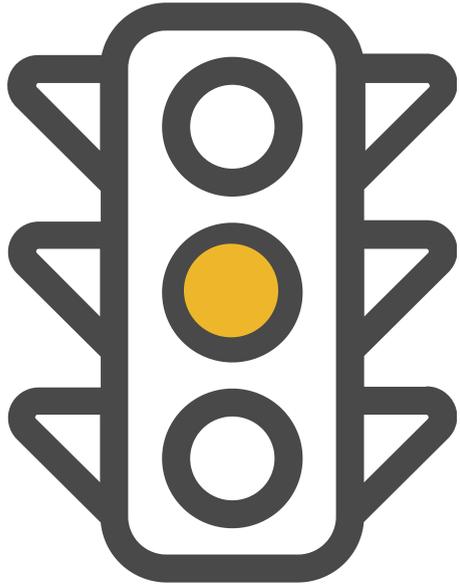




Abordaje/Conducta

- Asegure que el niño con aniridia tenga seguimiento con ecografía renal cada 3 meses hasta que cumpla los 5 años de edad. Asimismo, que tenga seguimiento por oftalmología.
- Asegure que el niño con criptorquidia haya sido valorado por cirugía pediátrica o esté programado para la orquidopexia.
- Asegure el seguimiento del dolor óseo con signos de alarma y el conglomerado ganglionar sin diagnóstico concluyente por pediatría cada 2 o 3 meses y enseñe signos de alarma.
- Seguimiento con hemograma cada 6 meses durante los 2 primeros años de vida y luego anual hasta los 5 años en los niños con condición Down, si presenta alguna citopenia debe ser referido a un centro de atención de cáncer infantil.
- Seguimiento con ecografía abdominal cada 6 meses durante los 2 primeros años de vida y luego cada año hasta los 5 años en los niños con antecedente de alto peso al nacer.
- Enseñe signos de alarma para regresar de inmediato.
- Promueva la asistencia a la consulta de valoración integral en salud y a los demás procedimientos de la RPMS.
- Recomiende mantener un ambiente libre de humo de tabaco.





Abordaje/Conducta

- Recomiende la alimentación saludable que incluya frutas y vegetales como se recomienda en el módulo de Alimentación Saludable.

Módulo 14.1



- Recomiende disminuir los alimentos ricos en grasas, tales como alimentos fritos, principalmente si el niño tiene sobrepeso o es obeso.
- Recomiende practicar actividad física con regularidad.

